



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

RESOLUCION N° 10/2024.-

EXPTE. N° 7605/2024 – H.C.D.-

VISTO:

La nota presentada por la Cooperativa de Trabajo Docente “**EDUCERE Limitada**”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la entidad “**EDUCERE Limitada**” brinda un servicio de educación no formal a toda la comunidad, organizada en tres bloques.

Que, uno de estos tres Bloques realiza capacitaciones docentes Declaradas de Interés Educativa por la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, acreditando puntaje en credencial al campo docente y estudiantes de nivel superior.

Que, en esta línea el día 15 de mayo del corriente a las 9:30 hs en el Salón de la Asociación del Magisterio Gualeguaychú cito en calle Fray Mocho N°170 se realizará una charla sobre las transformaciones y procesos que sucedieron a lo largo de la historia desde la invención del Estado Argentino hasta hoy en materia social, económica y política -dando especial importancia a los sucesos a nivel local – para comprender el presente de una manera integral.

Que, su objetivo es enriquecer el capital cultural de los asistentes, asumiendo que conocer nuestra historia y sus transformaciones trascienden la comprensión de la realidad del presente.

Que, se considera importante por las características de la jornada en un mes muy significativo -como lo es el mes de mayo-, en cuanto a fechas patrias.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN

Artículo. 1°.- DECLÁRESE de Interés Municipal, la actividad que realizará “EDUCERE Limitada”, el día 15 de mayo del corriente a las 9:30hs en el Salón de la Asociación del Magisterio Gualeguaychú.

Artículo. 2°.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 3 de mayo de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.